

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 25 de mayo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**, llevado a cabo de la “**adquisición de accesorios tecnológicos para el personal del Registro Inmobiliario**”.

**POR CUANTO:** En fecha 13 de abril del año 2022, la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones emitió el requerimiento de compras no. TI-S-2022-062, para la “adquisición de accesorios tecnológicos para el personal del Registro Inmobiliario”.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 13 de abril de 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de setenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$75,000.00).

**POR CUANTO:** En fecha 26 de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 7 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Omega Tech, S.A.	No presentó oferta
2.	Cecomsa, S.R.L.	No presentó oferta
3.	Suplidora Renma, SRL	Presentó oferta
4.	Multiservicios 24 FL, SRL	Presentó oferta
5.	L&C Supply, S.R.L	No presentó oferta
6.	Gomargos, SRL	No presentó oferta
7.	JKC Technologic Services SRL	No presentó oferta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 29 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

1. Suplidora Renma, SRL
2. Multiservicios 24 FL, SRL

**POR CUANTO:** Que en fecha 6 de mayo del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Multiservice24 FL, SRL		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha 13 de mayo del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Multiservice24 FL, SRL		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<b>Cargador para celular</b> - Cable USB Tipo C a Lightning Cable - Tamaño del Cable: 2 Metros mínimo - Conector USB debe tener la capacidad de conectarse desde PC o AC adapter. - Ref: MQGH2AM/A - Garantía por defectos de fábrica suministrada por el fabricante. - Color: blanco.	Ofertas Técnicas recibidas	NO CUMPLE	Cable ofrecido no cumple con la Referencia Solicitada	CUMPLE	
<b>Conector AC para cable celular</b> - Conector AC para Celular adaptado a tomacorriente 110v - Conector USB tipo C para cable cargador Tipo C - Capacidad carga rápida de Corriente - 20 Watts - Equipo compatible para carga de dispositivos Apple - Ref: MHJA3AM/A - Garantía por defectos de fábrica suministrada por el fabricante. - Color: blanco		NO CUMPLE	Conector ofrecido no cumple con la Referencia Solicitada	CUMPLE	
<b>Teclado</b> - Tipo: cable USB. - Color: Negro - Cantidad de Teclas: 105 o más. - Idioma Teclado: español - Longitud cable: 6 pies. - 1 mes de Garantía por defectos de fábrica.		CUMPLE		CUMPLE	
<b>Mouse Black</b> - Tipo: cable USB. - Color: Negro - Detección de Movimiento: Óptico. - Resolución de Movimiento: 1000ppp. - Longitud: 6 pies. - Dimensión del Mouse: Mayor o igual a 4.47 x 2.4 x 1.42 pulgadas. - 1 mes de Garantía.		CUMPLE		CUMPLE	
<b>Carta de compromiso de garantía por defectos de fábrica suministrada por el fabricante</b>		CUMPLE		CUMPLE	

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa Suplidora Renma, SRL; cumplió con lo requerido y Multiservice24 FL, SRL; cumplió parcialmente con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**.

**POR CUANTO:** Que en fecha 13 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de las ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Suplidora Renma, SRL		Multiservice24 FL, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	6	Unidad	Cable cargador para celular	RDS 4,720.00	RDS 28,320.00	RDS -	RDS -
2	6	Unidad	Conector AC para cable de celular	RDS 3,610.80	RDS 21,664.80	RDS -	RDS -
3	40	Unidad	Teclado	RDS 1,003.00	RDS 40,120.00	RDS 985.30	RDS 39,412.00
4	20	Unidad	Mouse	RDS -	RDS -	RDS 880.45	RDS 17,608.90
				<b>Total items/lotos habilitados</b>	<b>\$ 90,104.80</b>	<b>Total items/lotos habilitados</b>	<b>\$ 57,020.90</b>
<b>Propuesta de Adjudicación</b>				<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$49,984.80</b>	<b>Monto a Adjudicar</b>	<b>\$57,020.90</b>

**POR CUANTO:** Las ofertas presentadas, exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de treinta y dos mil cinco pesos con 70/100 (RD\$32,005.70) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 25 de mayo de abril, emitió la actualización de la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de ciento siete mil cinco pesos con 70/100 (RD\$107,005.70).

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la*

reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2022-014 establece que: “*La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio*”.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones no. TI-S-2022-062, de fecha 13 de abril del año 2022.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha 13 de abril de 2022.

**VISTA:** La actualización de certificación de existencia de fondos, de fecha 25 de mayo de 2022.

**VISTOS:** Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**.

**VISTA:** La evaluación de credenciales de fecha 6 de mayo de 2022.

**VISTAS:** La evaluaciones técnica y económica 13 de mayo de 2022.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas de las empresas: Multiservice24 FL, SRL y Suplidora Renma, SRL.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-014**, llevado a cabo para la “**adquisición de accesorios tecnológicos para el personal del Registro Inmobiliario**”.

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Suplidora Renma, SRL	101789891	1. Cable cargador para celular 2. Conector AC para cable de celular	RD\$49,984.80
Multiservice24 FL, SRL	131350593	3. Teclado 4. Mouse	RD\$57,020.90
<b>Total adjudicado:</b>			<b>RD\$107,005.70</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 25 mayo del año 2022.

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.

**- Fin del documento -**